



El Clero

El clero secular y regular se encuentra bajo la directa jurisdicción del obispo. No se compone de miembros de órdenes o congregaciones religiosas, sino de los que han sido incorporados de una forma permanente a la diócesis bajo la autoridad del obispo local. Lo forman los sacerdotes de las parroquias y los que en ellas se encuentran destinados.

Sin embargo, el clero regular se debe ante todo a sus órdenes o congregaciones, que generalmente van más allá de las fronteras de una sola diócesis. Mientras trabajen en ella deben respetar las decisiones del obispo en las cuestiones públicas referidas al culto, pero disfrutan de una gran libertad en el ejercicio de sus funciones. Lo mismo puede decirse de las monjas (y también, en su caso, las hermanas) y de los monjes, que pertenecen a una congregación pero que no forman parte del clero. Su tarea principal suele consistir en la atención a las escuelas, los hospitales y otras instituciones de caridad de la diócesis. Desde el Concilio Vaticano II, los laicos, es decir, los miembros de la Iglesia que no pertenecen a ninguna orden religiosa, han asumido un papel cada vez más importante ayudando a los sacerdotes y a los obispos, en especial en temas prácticos e incluso en el ejercicio pastoral, como la catequesis (formación religiosa).

Iglesias de Rito Oriental

Casi todos los miembros de la Iglesia católica siguen una disciplina, un ritual y un canon tradicionales que se desarrollaron en los primeros años de la diócesis de Roma. Sin embargo, otros siguen sus propias tradiciones seculares. Éstos pertenecen a las Iglesias de rito oriental o Iglesias unitas, como la maronita, la caldea, la rutena o la ucraniana. Algunas de estas Iglesias practican la comunión con vino y pan, el bautizo por inmersión y permiten que el clero contraiga matrimonio.

Doctrinas distintivas

Aunque la Iglesia católica mantiene algunas doctrinas que la distinguen de otras iglesias cristianas, su característica más acusada es la amplitud y universalidad de su tradición doctrinal. La Iglesia católica fija sus orígenes en las primeras comunidades cristianas y no reconoce ninguna ruptura decisiva en su historia, con lo que se considera heredera de todo el legado teológico apostólico, patrístico, medieval y moderno. Aunque pueda parecer que esta universalidad doctrinal carece de coherencia interna, ayuda a legitimar el término "católico" (universal) que la Iglesia se atribuye incluso en cuestiones de doctrina. En principio la Iglesia no excluye ningún enfoque teológico y desde la encíclica *Divino afflante spiritu* (1943) de Pío XII ha reconocido de forma oficial los métodos modernos de exégesis en la interpretación de la Biblia. Su participación en el movimiento ecuménico desde el Concilio Vaticano II ha hecho que muchos católicos aprecien el punto de vista doctrinal incluso de los protestantes, que rompieron con la Iglesia en el siglo XVI.

Fuente: Consultor temático práctico – © Ediciones Nauta 2003
http://www.vatican.va/phome_sp.htm
http://www.pionet.org/Iglesia_Catolica/SantaSede.htm